

Vinculan a proceso a mujer investigada por el homicidio de su esposo y su cuñado en Ecatepec



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio del Valle de México, de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM), acreditó la probable participación de Minerva ?N? en un doble homicidio ocurrido en noviembre del año 2017 en este municipio, delito por el cual fue vinculada a proceso.

La Autoridad Judicial revisó los datos de prueba recabados y expuestos por esta Representación Social, por lo que determinó iniciar un proceso legal en contra de esta persona, además, fue fijado un plazo de dos meses para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva.

Minerva ?N? enfrenta cargos por el asesinato de su esposo y un hermano de éste, quienes fueron agredidos por disparos de arma de fuego cuando se encontraban dentro de su domicilio en la colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, en el municipio de Ecatepec.

Estos hechos tuvieron lugar el día 30 de noviembre del año 2017 cuando la detenida y dos sujetos más arribaron al inmueble referido donde se encontraba el hijo de ésta. Minerva ?N? habría iniciado una discusión con el padre de su hijo debido a problemas por la custodia del menor.

En la pelea esta mujer habría sustraído al menor del inmueble y le ordenó a uno de sus acompañantes que disparara en contra de su esposo, así como un hermano de éste, quien también se encontraba en el lugar.

Ambas víctimas fueron trasladadas a un hospital de la zona donde recibieron atención médica, sin embargo, fallecieron días después a causa de las lesiones que presentaban.

Por este doble homicidio la FGJEM inició la carpeta de investigación respectiva y con los datos recabados fue posible identificar a la probable partícipe de los hechos, por ello el Representante Social solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en su contra.

Mediante un operativo Policías de Investigación (PDI) aprehendieron a esta mujer y la ingresaron al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec, donde un Juez determinó procesarla por el delito de homicidio calificado, sin embargo debe ser considerada inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.